Municipalidad de Villarrica
Intendencia Municipal
RUC N° 80022945-5
Dirección: Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel. (0541) 42255 / correo electrónico: uocvillarrica@gmail.com

RESOLUCIÓN I. M. N° 245/ 2022
POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "ELPA S.A. – RUC N° 80037990 – 0 EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2022 - "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES - ID N° 406651

Villarrica, 29 de abril de 2022

VISTA: La Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamente la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y,

CONSIDERANDO:

Que, en efecto obra el acta labrada en oportunidad de llevarse a cabo el procedimiento de apertura de sobres en fecha cinco (05) de abril del dos mil veintidos (2022) a la hora ocho (08.00 a. m.) en dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica, en donde se consigna sobre detalle de los costos, documentos presentados y otros datos de importancia relevante para el llamado por modalidad por Contratación Directa CD N° 01/2022 para la "Adquisición de Combustibles" identificado en el SICP con el ID Nº 406651 que forman parte de la presente resolución.-

Que, igualmente obra el informe técnico de evaluación de fecha doce (12) de abril del año en curso elevado por el comité de evaluación, en el cual informa lo siguiente:

Evaluación de las documentaciones y Especificaciones técnicas:
Oferente "ELPA S.A." con RUC N° 80037990 – 0 cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada por la convocante. Así mismo cumple con las especificaciones técnicas del proceso licitatorio.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 28° de la Ley 2051/03 en concordancia con el artículo 67° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, al criterio del comité de evaluación, al sistema de adjudicación por cantidades mínimas y máximas contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a la disponibilidad presupuestaria establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) se recomienda la adjudicación del proceso licitatorio por Contratación Directa (CD) N° 01/2022 para la "Adquisición de Combustibles" a la firma "ELPA S.A." con RUC N° 80037990 – 0 por el monto mínimo de Guaraníes sesenta y siete millones setecientos treinta y dos mil (Gs.67.732.000), y por el monto máximo de Guaraníes ciento setenta y cinco millones setecientos noventa mil (Gs. 175.790.000), por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la convocante.

Que, el monto adjudicado se ajusta a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.

POR TANTO, el Intendente Municipal de Villarrica, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

RESUELVE:

Artículo 1°- ADJUDICAR: a la firma "ELPA S.A." con RUC N° 80037990 – 0 representada por la señora Elva Duarte Escobar con cedula de identidad civil N° 679191, el llamado licitatorio por Contratación Directa (CD) N° 01/2022 para la "Adquisición de Combustibles" identificado en el SICP con el ID N° 406651 por el monto mínimo de Guaraníes sesenta y siete millones setecientos treinta y dos mil (Gs.67.732.000), y por el monto máximo de Guaraníes ciento setenta y cinco millones setecientos noventa mil (Gs. 175.790.000), por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Convocante.

Artículo 2°- ANOTAR, registrar, publicar, notificar a quienes corresponda, y cumplida, archivar.

Abg. Derlis R. Giménez
Secretario General
Abg. Derlis R. Giménez
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

Dr. Magín Benítez B.
Intendente Municipal
DR. MAGÍN BENÍTEZ BENÍTEZ
INTENDENTE
Municipalidad de Villarrica
del Espíritu Santo